

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

INVITA A:

**MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES,
CUYAS OBRAS CON FINES DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN HAYAN SIDO APROBADAS,
A DIVULGAR SU OBRA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SED**

1

Con el fin de alcanzar los propósitos expuestos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría de Educación del Distrito, avanza con las apuestas para la transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa bajo la premisa: “es con los maestros y las maestras”. En este sentido, ha emprendido un conjunto de estrategias orientadas para contribuir a la generación de condiciones que permita avanzar en el **reconocimiento social y cultural de los docentes y directivos docentes**, tanto en las comunidades académicas y de saber pedagógico, como en las comunidades educativas de la ciudad.

En este sentido, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, entendiendo que parte fundamental de dicho reconocimiento del saber docente se orienta hacia la visibilización de su producción intelectual y los aportes que docentes y directivos docentes hacen a la innovación y a la transformación pedagógica, ha priorizado como uno de sus propósitos la constitución, difusión y consolidación de la **COMUNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SABER PEDAGÓGICO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y MEMORIA DE LA SED**.

Esta comunidad albergará cuatro repositorios con documentos que dan cuenta de la producción pedagógica de los docentes y directivos docentes de la ciudad y la dispondrá para la consulta de la comunidad educativa y de la población en general de la ciudad interesada: i) Pléyades, que contiene las tesis de docentes y directivos docentes financiados con recursos de la SED, ii) el repositorio de Obras con Fines de Ascenso a Escalafón, iii) el repositorio de los trabajos realizados por Redes y Colectivos, y iv) la producción de los Semilleros Escolares de Investigación.

Hoy, invitamos a las maestras, maestros y directivos docentes a disponer para divulgación las obras que han sido producidas con fines de ascenso en el escalafón al **“Repositorio de Obras con Fines de Ascenso a Escalafón”** y de esta manera hacer parte del banco de memoria y de saber que se han generado por docentes y directivos pertenecientes al Estatuto 2277 de 1979, quienes pueden postular sus obras académicas, científicas o didácticas aprobadas para ascenso en el escalafón.

REQUISITOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OBRA

- SER DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE, activo o retirado, perteneciente al Estatuto 2277 de 1979.
- SER AUTOR de una obra presentada con fines en el ascenso en el escalafón docente ante la SED.
- POSTULAR LA OBRA QUE CUENTE CON CONCEPTO DE APROBADA para efecto de ascenso en el escalafón.
- DILIGENCIAR, FIRMAR Y ENVIAR ESCANEADOS AL CORREO ESTABLECIDO los formatos RAE y de autorización para divulgación de la Obra en formato PDF (Formatos adjuntos).
- HACER ENTREGA VÍA CORREO ELECTRÓNICO del archivo de la obra en FORMATO DIGITAL.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LA OBRA

- REMITIR VÍA CORREO ELECTRÓNICO de los siguientes documentos EN FORMATO DIGITAL:
 1. Obra producida con fines de ascenso en el escalafón.
 2. Resolución de ascenso en el escalafón que dé cuenta de la obra presentada y aprobada por parte de la SED.
 3. Formato RAE diligenciado (Formato Adjunto).
 4. Formato de autorización para la difusión de la Obra diligenciado, firmado y escaneado. (Formato Adjunto).
- LOS DOCUMENTOS deben remitirse en ARCHIVO INDEPENDIENTE.
- ENVIAR LOS CUATRO ARCHIVOS al correo electrónico cfonseca@educacionbogota.gov.co en el plazo estipulado.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL REPOSITORIO DE OBRAS

PROCESO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
ENTREGA DE LA OBRA según las condiciones estipuladas al correo electrónico dispuesto para ello: cfonseca@educacionbogota.gov.co	Docentes y directivos docentes	Lunes 20 de septiembre de 2021 hasta las 11:59 p.m.
VALIDACIÓN del cumplimiento de los requisitos para la divulgación de la obra.	Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Jueves 30 de septiembre de 2021
COMUNICACIÓN de aceptación de la postulación a cada autor vía electrónica.	Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Jueves 30 de septiembre de 2021
ENVÍO de las obras debidamente recepcionadas y soportadas al Centro de Documentación y Memoria de la SED	Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Viernes 01 de octubre de 2021
DIVULGACIÓN de las obras en el Repositorio Obras con Fines de Ascenso a Escalafón.	Centro de Documentación y Memoria de la SED	Miércoles 20 de octubre de 2021

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍQUESE CON

Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas – DFDIP

Correo electrónico: cfonseca@educacionbogota.gov.co